



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 12 JUN 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1998 /

VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 29 de junio 2021.
- 3.- Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre 2023 donde se ratifica nombramiento de Don Sebastián Tello en el cargo de Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre 2023, en que se delega la firma de decretos alcaldicios en el Administrador Municipal Sr. Alejandro Tello.
- 5.- Carta a nombre de la señor José Eltit Yagnam, R [REDACTED] propietario del vehículo placa patente **GJRP-80-K**, quien señala que durante el pago de su permiso de circulación 2024 se hizo el cobro de una multa, la cual ya había sido pagada en la Municipalidad de Santiago, generando un doble cobro por la multa, y por lo cual corresponde la devolución al contribuyente.
- 6.- Comprobante de ingreso municipal folio tesorería N°1080 de fecha 25/03/2024, por el pago en Concón de la multa ID N°38503519 por \$101.760.-, ingreso nro 2400258929 de la Municipalidad de Santiago por la multa antes mencionada, de fecha 07/03/2024, Memorandum N°70 de la Tesorera Municipal informando el rechazo de la multa que se le cobro al contribuyente y que debe ser devuelta al contribuyente, Certificado de inscripción del vehículo PPU GJRP-80 en que se indica que don Jose Eltit es el propietario actual
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°680 de fecha 10 de junio de 2024, donde consta que se puede efectuar la devolución de \$ 101.760.- a don José Eltit Yagnam.
- 8.- Ordinario N°008/2024 del funcionario de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N°93/2024 del director(S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución al Señor José Eltit Yagnam.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 101.760.- a don Jose Eltit Yagnam, [REDACTED],
7, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido al doble cobro de la multa N°
38503519, durante el pago de permiso de circulación de su vehículo PPU GJRP-80-k.
- 2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01, denominada "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE


[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


[Handwritten signature]
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
★
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/FSO/fmb

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Contr.		
Objetado	Reservado	Revisado

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
11 JUN 2024
RECIBIDO HORA: 15:15